

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

PAIS VASCO

34715 *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1982, de la Delegación Territorial de Industria y Energía de Vizcaya, por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-266(3).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.» solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

Esta Delegación Territorial, visto los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima» el centro de transformación número 860 «Zuzola», tipo aéreo, intemperie de 25 KVA, relación 13.000/398-230 V. Línea eléctrica aérea a 13 KV, que tiene su origen en la línea E. T. D. «Montorretas-Mañaria», finalizando en el C. T. arriba indicado, longitud de 552 metros, empleándose como conductores cable LA-56 sustentado sobre apoyos de hormigón y torrecillas metálicas. Su finalidad es mejorar y ampliar el servicio en la zona.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966 para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 18 de noviembre de 1982.—El Delegado territorial, Juan Antonio Garro Ugarte.—6.794-15.

CATALUÑA

34716 *RESOLUCION de 13 de octubre de 1982, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia D-4.442 R. L.*

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Rigaborzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Mejora de la red mediante unión de CC. TT. por línea subterránea de 25 KV.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea subterránea a 25 KV. Derivación a C. T. número 1.069, «Campo de Deportes» (expediente B-1.637 R.L.T.). Final de la línea: C. T. número 1.483, «Ronda». (Expediente: B-1.637 R.L.T.) Término municipal afectado: Lérida.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1968.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 13 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—6.814-7.

GALICIA

34717 *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1982, del Servicio Territorial de Industria de La Coruña, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente 33.922).*

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en plaza Constitución número 17, Cee, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para línea de media tensión a estación transformadora «Vara», y red de baja tensión, en Vara, Ayuntamiento de Sierra de Outes (La Coruña), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Este Servicio Territorial de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la línea aérea a media tensión a 15/20 KV, de 1.654 metros de longitud, con origen en la línea a igual tensión que enlaza las estaciones transformadoras de «Xiabro y San Corme» (expediente 2.861), y término en la estación transformadora «Vara», a construir, estación transformadora, tipo intemperie de 50 KVA, relación de transformación $20 \pm 2,5 \pm 5$ por 100/0,380-0,220 KV, red de baja tensión que parte de la anterior estación transformadora de 3.724 metros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775 de 22 de julio de 1967.

La Coruña, 25 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—P. D. (ilegible).—6.985-2.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

34718 *RESOLUCION de 7 de diciembre de 1982, de la Consejería de la Presidencia de la Administración del Principado de Asturias, referente al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Profesor auxiliar de Piano.*

Por resolución del ilustrísimo señor Consejero de la Presidencia, dictada con fecha 7 de diciembre del año en curso, y de conformidad con lo previsto en el Decreto de 27 de junio de 1988 y en las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Profesor auxiliar de Piano por concurso-oposición,

Primero.—Se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación del número que les ha correspondido en el sorteo público celebrado en su día para establecer el orden de actuación:

Número

- 1 Zamora San Anastasio, Cristóbal Manuel.
- 2 Rodríguez Riego, María Flor.
- 3 Novo Romero, Ana.
- 4 Labrada Jiménez, Francisco Javier.
- 5 Fernández Iglesias, Amador.
- 6 González Ferreiro, Marta.

Excluidos

Ninguno.

Segundo.—Se adapta la composición del Tribunal al resultado de la asunción por parte de la Administración del Principado de Asturias de la Diputación Provincial, que ha de operar automáticamente de conformidad con el contenido del artículo 20 del Estatuto de Autonomía para Asturias y disposición transitoria segunda, número 4, del mismo texto, quedando integrado como sigue:

Presidente: Don Fernando Puchol Vivas, Catedrático de Piano del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, como titular, y don Guillermo González Hernández, Catedrático de Piano del mismo Centro, como suplente.

Vocales:

En representación de la Administración del Principado de Asturias, don Bernardo Fernández Pérez, Consejero de la Presidencia, como titular, y don Antonio Masip Hidalgo, Consejero de Educación y Cultura, como suplente.

En representación del Profesorado Oficial, don Rafael Solís Peiró, Auxiliar numerario del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, como titular, y don Francisco Roig, Auxiliar numerario del mismo Centro, como suplente.

Don Joaquín Pildain Araolaza, Auxiliar numerario del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, como titular, y don Manuel Angulo López, Auxiliar numerario del mismo Centro, como suplente.

En representación del Gobierno Civil, don Eugenio González Vázquez, Jefe de la Unidad de Administración Local, como titular, y doña Angeles Alonso Martínez, Técnico del Gobierno Civil, como suplente.

En representación del Conservatorio Provincial de Música de León, don José Luis Ordóñez Osma, como titular, y doña Isaura Martín Granizo, como suplente.

Don Miguel Gomis Verdier, Director del Conservatorio Provincial de Música de Oviedo.

Secretario: Don Ignacio Arias Díaz, Jefe del Servicio de la Función Pública Regional de la Administración del Principado de Asturias.

Tercero.—Se señala para la realización del primer ejercicio el día 14 de febrero de 1983, a las diez horas de la mañana, en las dependencias del Palacio del Principado de Asturias, calle Fruela, 17. Las fechas y horas de realización de los restantes ejercicios se harán públicas en el tablón de anuncios de la Consejería de la Presidencia.

Oviedo, 7 de diciembre de 1982.—El Consejero de la Presidencia.—12.789-A.

34719

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1982, de la Consejería de la Presidencia de la Administración del Principado de Asturias, referente al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Profesor numerario de Solfeo.

Por resolución del ilustrísimo señor Consejero de la Presidencia, dictada con fecha 7 de diciembre del año en curso, y de conformidad con lo previsto en el Decreto de 27 de junio de 1968 y en las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Profesor numerario de Solfeo por concurso-oposición,

Primero.—Se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación del número que les ha correspondido en el sorteo público celebrado en su día para establecer el orden de actuación:

Número

- 1 Castaño Costales, María Isabel.
- 2 Fernández Martínez, Juan.
- 3 Rodríguez Valcárcel, Arturo.
- 4 Álvarez Ruiz de la Peña, Juan Ignacio.
- 5 Zamora San Anastasio, Cristóbal Manuel.

Excluidos

Ninguno.

Segundo.—Se adapta la composición del Tribunal al resultado de la asunción por parte de la Administración del Principado de Asturias de la Diputación Provincial, que ha de operar automáticamente de conformidad con el contenido del artículo 20 del Estatuto de Autonomía para Asturias y disposición transitoria segunda, número 4, del mismo texto, quedando integrado como sigue:

Presidente: Don Fernando Puchol Vivas, Catedrático de Piano del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, como titular, y don Guillermo González Hernández, Catedrático de Piano del mismo Centro, como suplente.

Vocales:

En representación de la Administración del Principado de Asturias, don Bernardo Fernández Pérez, Consejero de la Presidencia, como titular, y don Antonio Masip Hidalgo, Consejero de Educación y Cultura, como suplente.

En representación del Profesorado Oficial, don Rafael Solís Peiró, Auxiliar numerario del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, como titular, y don Francisco Roig, Auxiliar numerario del mismo Centro, como suplente.

Don Joaquín Pildain Araolaza, Auxiliar numerario del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, como titular, y don Manuel Angulo López, Auxiliar numerario del mismo Centro, como suplente.

En representación del Gobierno Civil, don Eugenio González Vázquez, Jefe de la Unidad de Administración Local, como titular, y don Ignacio Portilla Cuesta, Técnico del Gobierno Civil, como suplente.

En representación del Conservatorio Provincial de Música de León, don José Luis Ordóñez Osma, como titular, y doña Isaura Martín Granizo, como suplente.

Don Miguel Gomis Verdier, Director del Conservatorio Provincial de Música de Oviedo.

Secretario: Don Ignacio Arias Díaz, Jefe del Servicio de la Función Pública Regional de la Administración del Principado de Asturias.

Tercero.—Se señala para la realización del primer ejercicio el día 7 de febrero de 1983, a las diez horas de la mañana, en las dependencias del Palacio del Principado de Asturias, calle Fruela, 17. Las fechas y horas de realización de los restantes ejercicios se harán públicas en el tablón de anuncios de la Consejería de la Presidencia.

Oviedo, 7 de diciembre de 1982.—El Consejero de la Presidencia.—12.790-A.

LA RIOJA

34720

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1982, de la Consejería de la Presidencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, referente a la convocatoria de provisión en propiedad de una plaza de Asesor Jurídico, en turno restringido.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición restringido convocado por acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma de fecha 10 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial de La Rioja» de fecha 26 de octubre de 1982 y, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de noviembre de 1982), para proveer en propiedad una plaza de Asesor Jurídico,

Esta Consejería, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.1 de las bases de la convocatoria, ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, para tomar parte en el referido concurso-oposición restringido.

Aspirante admitido

1. Granado Hijelmo, Ignacio (DNI 10.494.572).

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Publíquese en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de La Rioja».

Logroño, 20 de diciembre de 1982.—El Consejero de la Presidencia, Adolfo C. Agudo Torrego.—12.787-A.